



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



4º Ord.  
EXP-UNC:0013875/2016

**VISTO:**

El proyecto de modificación de la Ordenanza de creación de la Carrera de Especialista en Sindicatura Concursal, elevado por la Escuela de Graduados de esta Facultad;

**Y CONSIDERANDO:**

Que dicha carrera, objetivos y planes de estudio se instituyeron mediante Ordenanza N° 349 y su modificatoria Ordenanza N° 440 de este H. Cuerpo;

Que en 2008 se presentó la carrera a evaluación de CONEAU con una distribución de la carga horaria que no quedó reflejada debidamente en la normativa citada;

Que la reciente acreditación de la carrera por CONEAU otorgada por Resolución N° 385/2009, valida la distribución de la carga horaria propuesta;

Que la referida modificación cuenta con el visto bueno de la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el detalle del plan de estudios y su carga horaria debe ser aprobado por el HCS e informado al Ministerio de Educación de la Nación; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ORDENA:**

**Art. 1º.-** Modificar el punto 3.2 HORARIO Y NÚMERO DE HORAS CLASES de la Ordenanza HCD N° 349, reemplazando el último párrafo, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"De acuerdo a lo expuesto, hasta la finalización de la carrera, la misma totalizará CUATROCIENTAS VEINTE HORAS, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Carga horaria
Introducción al Derecho Concursal	54
Derecho Concursal I	54
Seminario de Ejercicio Profesional	54
Diagnóstico y Rehabilitación de la Empresa	54
Derecho Concursal II	42
Legislación y Técnica Fiscal	54
Derecho Concursal Especial	54
Auditoría y Sindicatura Concursal	54
Total	420



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



4° Ord.

EXP-UNC:0013875/2016

Art. 2°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación de la presente Ordenanza.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Dr. SACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas